

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.093

Viernes 7 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2618549**

#### EXTRACTO

MODIFICACIÓN SOCIEDAD SOCIEDAD VELASQUEZ Y VARGAS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA CLAUDIA ALEJANDRA VELASQUEZ TRUJILLO, abogado, Notario Público Interino Primera Notaria Castro, calle Balmaceda 286, Castro, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 26 febrero 2025, RICAR ORLANDO VELASQUEZ DIAZ, técnico eléctrico, C.N.I N°10.000.742-8, domicilio Sector Ten Ten sin número comuna Castro; y ALEJANDRA PAOLA VARGAS HARO, profesora de educación diferencial, C.N.I N° 9.333.636-4, domicilio Sector Ten Ten sin número comuna Castro, exponen: por escritura pública fecha 5 agosto 2010, en Notaria de Castro, ante Notario Público Suplente Patricia Barrientos Cárdenas, constituyeron Sociedad Responsabilidad Limitada, denominada "SOCIEDAD VELASQUEZ Y VARGAS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA", inscrita a fojas 105 N° 92 año 2.010 Registro Comercio Castro, extracto publicado en Diario Oficial de 30 julio 2010.- Que vienen en modificar el primitivo pacto social, cláusula tercera relativa al objeto social, quedando en los siguientes términos: "TERCERO: El objeto de la Sociedad será: Prestar servicios, como contratista o en otra forma en todo lo relacionado con telefonía, alarmas, telecomunicaciones e internet, instalaciones eléctricas, telefónicas, computacionales, en su más amplio aspecto; electricidad industrial y domiciliaria, gasfitería, compra y venta, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de equipos computacionales, telefónicos, de procesamiento de textos y de suministros del mismos de los mismos; inversiones en negocios inmobiliarios, corretajes de propiedades, explotación de recursos del mar y ganaderos; compra y venta de bienes muebles e inmuebles; transporte marítimo y terrestre, nacional e internacional, de cargas, pasajeros y fletes propias o de terceros; la administración, explotación o arrendamiento, de transportes terrestres y marítimos; cualquier otra actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro con el giro del negocio o que de común acuerdo establezcan los socios. la venta, distribución, representación comercial y actuación como agente de productos y servicios relacionados con la seguridad, en particular de carácter electrónica, incluyendo, pero no limitándose a sistemas de video vigilancia, alarmas, control de acceso, equipos de monitoreo, dispositivos electrónicos de seguridad, así como accesorios y componentes relacionados. Asimismo, podrá prestar servicios de instalación, soporte técnico, capacitación, mantenimiento preventivo y correctivo de los productos comercializados. La empresa podrá actuar como distribuidor autorizado, agente exclusivo o representante comercial de terceros, tanto nacionales como internacionales, relacionados con el giro de seguridad electrónica. La sociedad está facultada para realizar todas aquellas actividades y operaciones accesorias, complementarias o necesarias para el cumplimiento de su objeto social". En lo no modificado rige pacto social primitivo. Demás estipulaciones escritura extractada. Castro, 4 Marzo 2025.

**CVE 2618549**

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)